

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S1
Salud

RESOLUCION 1875/06

TIGRE, 11 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La Ordenanza 2599/04, sobre carrera de enfermería universitaria que lleva a cabo la Secretaría de Salud y Acción Social, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02, respecto de la Resolución 156/06 mediante la cual el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires reconoce el funcionamiento de dicha carrera.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la Resolución N° 156/05, dictada por la Subsecretaría de Planificación de la Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia se incorpora como anexo de la presente, mediante la cual se reconoce el funcionamiento de la Carrera de Enfermería Universitaria, con sede en el Colegio "Marcos Sastre", en el marco de la Ordenanza 2599/04.

ARTICULO 2.- Dese a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1875/06